CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Compra Ágil 6/2026
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de sillas rodantes y percheros para oficinas del Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS

Ítem	Objeto	Cantidad
1	Silla rodante color negra con apoyabrazos regulables y ruedas de poliuretano	51
2	Perchero de pie metálico reforzado con paragüero	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem 1 - Silla rodante color negra con apoyabrazos regulables y ruedas de poliuretano

La estructura principal de la silla rodante será de plástico PP y estrella de nylon, color negro, con respaldo reclinable de una sola posición con bloqueo. Deberá regularse en altura además mediante pistón central de funcionamiento neumático.

El respaldo será de tela tipo red transpirable, color negro, con soporte lumbar ergonómico regulable en altura. Deberá contar además con apoya brazos regulables en altura y profundidad.

El asiento será de espuma de poliuretano de alta densidad, apto para soportar 135 kg de peso o superior, tapizado en cuero ecológico color negro.

Por último, el sistema de rodamiento será mediante ruedas giratorias 360º, de poliuretano (PU) de alta densidad con núcleo de acero.

Las sillas deberán cumplir con las normativas IRAM 3758-1 e IRAM 3758-2 en cuanto a los lineamientos sobre las dimensiones y antropometría para las sillas de trabajo de oficinas allí establecidos con el fin de promover una postura saludable y cómoda.

Modelo: Silla de oficina Mint o similar. Se adjuntan imágenes de referencia.

Muestras: Los licitantes deberán presentar muestra de las sillas rodantes ergonómicas ofertadas en la Dirección de Arquitectura del Concejo Municipal de Rosario sito en calle Córdoba 501, de la ciudad de Rosario, en el horario de 8 a 13 hs, debiendo contactarse previamente al número telefónico 4106340.

Item 2 – Perchero de pie metálico reforzado con paragüero

Perchero de pie con caño central de 2 pulgadas de diámetro, con pintura epoxi color negra. Base tipo plato plano circular con contrapeso, diámetro 32cm, con cuatro perchas dobles con terminación de bolillas PVC y aro central paragüero. Altura 1,60 / 1,65 m.

Se adjunta imagen de referencia.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de compra, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado,

entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto y habilitado en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con la inscripción se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación, debiendo figurar como **habilitado** para dicha instancia. *En caso de representación, el firmante de la oferta deberá acreditar la representación jurídica suficiente para obligar a quien la formule.*
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Declaraciones juradas firmadas cuyo texto se transcribe a continuación:

a) *Quien suscribe _____ y en mi carácter de _____ con facultades suficientes para este acto, declaro bajo juramento el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento a las cláusulas del pliego de bases y condiciones y, de corresponder, de las circulares aclaratorias/modificatorias, de las especificaciones técnicas complementarias, anexos y planos que integren el presente legajo.*

b) *Declaramos el siguiente domicilio legal en la ciudad de Rosario:*

_____

Número telefónico de contacto: _____

Correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen:

_____

Manifestamos asimismo nuestro consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **media hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la compra. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo

manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Se podrá cotizar por ítem en función de que la adjudicación se efectuará por ítem.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la comunicación de adjudicación. Los mismos deberán ser entregados en el edificio del Palacio Vassallo sito en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario. Deberán ser armados y colocados en su destino final, listos para su uso, retirando todo tipo de residuos una vez culminada la tarea.

ART. 7.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de la entrega del total de los artículos adjudicados.

ART. 8.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de $12.350.000.-

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2026 a las 10:30hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica
Fecha: 2026.07.28 11:55:03 ART
Razón: 27331900767 ARPI, PAOLA ANDREA